

LIBRE MERCADO

La UE censura las barreras de España en los servicios profesionales

Almudena Vigil. Madrid

La Comisión Europea ha iniciado procedimientos de infracción contra seis Estados, entre ellos España, debido a que "sus legislaciones nacionales contienen obstáculos excesivos e injustificados en el ámbito de los servicios profesionales". Concretamente, la Comisión considera que los requisitos que han de cumplir determinados profesionales en estos países son contrarios a la Directiva de Servicios.

Según ha explicado la comisaria europea de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, Elzbieta Bienkowska, "la libre prestación de servicios es uno de los pilares del mercado único", y en algunos Estados miembros "siguen existiendo barreras -ya sea en forma de restricciones a la forma jurídica y la participación en el capital o de requisitos en materia de titulaciones o tarifas fijas- que impiden que tanto sociedades como particulares presten sus servicios libremente en toda la Unión Europea". Añadió que no sólo está lanzando una "advertencia", sino que está "enviando un mensaje de oportunidad: un mercado único de servicios profesionales dinámico conducirá a una economía europea más competitiva, que redundará en beneficio de todos".

Ante la posibilidad de que España fuera objeto de un expediente de la UE, el ministro Rafael Catalá ha venido defendiendo el actual modelo de organización de los servicios profesionales en nuestro país. Es más, recientemente aplaudió que finalmente el Gobierno hubiera optado por retirar el proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales -impulsado por el Ministerio de Economía con el fin de cumplir con las exigencias de la Unión Europea-, argumentando que el texto "creaba más problemas de los que resolvía". Además, ha asegurado la firme determinación del Ministerio al mantener la incompatibilidad en el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.

Por otro lado, el ministro aseguró ayer, en presencia de la comisaria europea de Justicia, Vera Jourová, que el Gobierno español ha sido un "alumno aventajado" a la hora de adecuar el ordenamiento jurídico del país a la legislación europea.